

En la página 12703, primera columna, línea cuatro del último Resultando, donde dice: «... Jefatura de puestos de dicha provincia», debe decir: «... Jefatura de Puertos de dicha provincia...»

CORRECCION de erratas de la Orden de 28 de julio de 1951, que dispónia el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso número 1.623, promovido por «Vidrios y Cristales de Campanar, S. L.»

Habiéndose padecido error en la inserción de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de agosto de 1961, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 11997, línea 17 de dicha Orden, donde dice: «...«Vidrios y Cristales de Campanar, S. A.»...», debe decir: «...«Vidrios y Cristales de Campanar, Sociedad Limitada»...», y en la línea 19, donde dice: «... de la Subsecretaría de este Ministerio de nueve de octubre...», debe decir: «... de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda de nueve de octubre...»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 1575/1961, de 6 de septiembre, por el que se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio destinado a Jefatura Superior de Policía de Sevilla.

La Jefatura Superior de Policía de Sevilla ocupa actualmente un edificio arrendado insuficiente e inadecuado para el desenvolvimiento de su función, ya que su estado de conservación es muy deficiente.

Es por ello indispensable acometer la construcción de un nuevo edificio que reúna las condiciones que se precisan, a cuyo efecto la Dirección General de Seguridad ha ultimado el correspondiente proyecto de obras, por un importe total de veinte millones novecientas sesenta y siete mil setecientas sesenta y siete pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

En su virtud, una vez cumplidos los requisitos exigidos en el artículo sesenta y siete de la Ley de Administración y Contabilidad, y emitido directamente por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el proyecto de obras para la construcción de un edificio destinado a Jefatura Superior de Policía de Sevilla.

Artículo segundo.—Su ejecución tendrá lugar mediante suabasta, por un presupuesto de veinte millones novecientas sesenta y siete mil setecientas sesenta y siete pesetas con cincuenta y cinco céntimos, que se abonarán con cargo al presupuesto de la Junta Central de Tasas (Sección de la Dirección General de Seguridad) del Ministerio de la Gobernación, en la forma siguiente: cinco millones de pesetas en el año mil novecientos sesenta y uno, diez millones de pesetas en mil novecientos sesenta y dos y cinco millones novecientas sesenta y siete mil setecientas sesenta y siete pesetas con cincuenta y cinco céntimos en mil novecientos sesenta y tres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación.
CAMILO ALONSO VEGA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para adquisición de catorce remolques de fabricación nacional con destino a los Servicios de Carreteras.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

1. **Objeto del concurso.**—Adquisición de catorce remolques para 2.000 kilos de carga útil de fabricación nacional.
2. **Presupuesto total.**—500.000 pesetas.
3. **Fianza provisional.**—2 por 100 del presupuesto que asciende a un total de 10.000 pesetas.
4. **Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato.** No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o excepciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y en el Decreto de 13 de mayo de 1955, así como constituir la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.
5. **Proposiciones.**
 - 5.1. **Lugar de admisión.**—Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras, edificio de los Nuevos Ministerios, planta 7.^a
 - 5.2. **Plazo de admisión.**—Hasta las trece horas del día 4 de octubre de 1961.
 - 5.3. **Modelo de proposición.**

Don vecino de provincia de con domicilio en número en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación mediante concurso del suministro de catorce remolques de fabricación nacional para 2.000 kilos de carga útil, se compromete a tomar a su cargo el suministro de los mismos con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta:

Marca:
Características:
Precio por unidad:
Precio total:
Madrid,

(Fecha y firma.)

Estas proposiciones se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o papel común con poliza de tres pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley del Timbre del Estado.

6. **Condiciones particulares y bases del concurso.**—El pliego de condiciones y bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales durante los días y horas hábiles de oficina.

7. **Apertura de proposiciones.**

7.1. **Lugar.**—Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Ministerio de Obras Públicas, planta 7.^a

7.2. **Fecha y hora.**—A las doce horas del día 7 de octubre de 1961.

7.3. **Junta ante la cual se celebrará el concurso.**—Junta de Contratación de la Dirección General.

Madrid, 5 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación, Luis Villalpando.—3.623.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la contratación de las obras que se mencionan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales anuncia la contratación de las obras que se señalan en la relación adjunta.

Las bases de la contratación, los pliegos de condiciones particulares y económicas y los proyectos correspondientes se encuentran a disposición de los posibles interesados en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (División de